



JUZGADO 42

ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

- SECCIÓN CUARTA -

1 CONSULTA DE PROCESOS

- ◆ Para consulta histórica de las **actuaciones del proceso** puede consultar el sistema **SIGLO XXI**.
- ◆ Para consultar los **estados electrónicos** y descargar las **providencias y actas de audiencias** ingrese a nuestro micrositio web dispuesto en la página de la Rama Judicial haciendo clic **[aquí](#)**.
- ◆ **Expediente digitalizado:** previa solicitud telefónica, se permitirá el acceso al expediente a quienes acrediten su calidad de parte, tercero o apoderado en el proceso.



LUNES A VIERNES

8:00 a. m. a 12:00 m. y
2:00 p. m a 5:00 p. m.



A través de llamadas a celular y mensajes de whatsapp al número:

313 489 5346

2 ATENCIÓN AL PÚBLICO

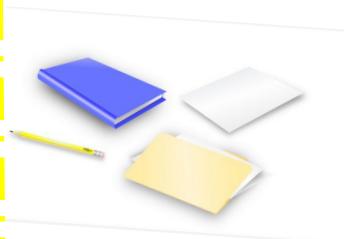
3 RECEPCIÓN DE MEMORIALES

- ◆ La recepción de memoriales y correspondencia será únicamente de manera electrónica a través de la dirección de correo de la Oficina de Servicios de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Bogotá **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, incluyendo necesariamente los datos del proceso (23 dígitos de radicación, partes, Juzgado al cual se dirige el memorial, asunto del memorial, documento anexo máximo 5000 KB o enlace drive).
- ◆ De manera exclusiva, para los asuntos de **Tutela y Hábeas Corpus**, se recibirán memoriales en el correo institucional **jadmin42bta@notificacionesrj.gov.co**, indicando la radicación del proceso en el asunto del correo.

Para la radicación de demandas para los Juzgados Administrativos de Bogotá se habilitaron las siguientes plataformas:

Acciones ordinarias: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/demandaenlinea>

Acciones de tutela y hábeas corpus: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/tutelaenlinea>. Puede acceder a un instructivo de ayuda visual haciendo click **[aquí](#)**, o manual de ayuda, **[aquí](#)**.



EL JUZGADO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, PERO EN VIRTUD DEL DECRETO 806 DE 2020 Y DEL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN, PODRÁ LLEGAR A REQUERIR A LOS USUARIOS PARA QUE APORTEN LAS PIEZAS PROCESALES QUE SOLICITE LA SECRETARÍA.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Señor usuario, con el objeto de actualizar los datos para efectos de comunicaciones y notificaciones, diligencie el siguiente formulario: <https://forms.gle/F2Mib5ZtyR5P7mrs7>



EN CASO DE INQUIETUD,

O DIFICULTAD EN EL ACCESO A NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NO DUDE EN COMUNICARSE A NUESTRO NÚMERO CELULAR.